

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 63822 del 27 octubre 2025**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN, APOYANDO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LAS ETAPAS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EL MANEJO DE SONIDO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina: TÉCNICO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL o TECNOLOGO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL o TECNOLOGÍA EN INGENIERIA ELECTRONICA DIGITAL o TECNOLOGIA EN ELECTRONICA o TECNOLOGO PROFESIONAL EN INGENIERIA ELECTRONICA DIGITAL o TECNOLOGIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES o TECNICA PROFESIONAL EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES o TECNICA PROFESIONAL EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES o TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE SONIDO Y AUDIOVISUAL o TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO o TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE SONIDO Y MUSICALIZACIÓN o TECNOLOGÍA EN SONIDO DIRECTO PARA PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES o TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE SONIDO EN VIVO Y AUDIOVISUAL o TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO o TÉCNICA PROFESIONAL EN VIDEO, DISCJOCKEY Y SONIDO

Núcleo Básico del Conocimiento: PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o BELLAS ARTES o BELLAS ARTES o

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 63822 del 27 octubre 2025

Gobierno se aplica Equivalencia

Técnico en producción de audio o
Se aplica equivalencia con el 50% de formación en estudios relacionados con el
objeto del contrato
~~No Aplica~~

Experiencia relacionada:

~~No Aplica~~
Técnico en sonido
Carreras afines a los núcleos básicos del conocimiento de:

Experiencia laboral:

~~2 meses~~
Ciencias de la educación

Observaciones:

Ciencias de la salud
Ciencias sociales y humanas
Economía, administración, contaduría y afines
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines
Bellas artes
Agronomía, veterinaria y afines

Fecha de expiración:

viernes , 26 de Diciembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 144185 del 20 OCT 2025.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 63822 del 27 octubre 2025

Experiencia profesional:

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO